[illegible]

[illegible]

[illegible]

v Rey [illegible] çedula de su mag[esta]d [illegible]
Señor don [illegible] por su mag[esta]d [illegible]
[illegible] de la legua por diez años cumplidos los [illegible]
[illegible] catorze mill
[illegible] que son del tenor siguiente

El Rey

facultad de la legua por diez años mas cumplidos los quatro por que se dio [illegible]

v Por quanto por parte de vos el concejo justicia y regimiento de la [illegible] catorze [illegible] quatro mas [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] catorze mill [illegible] de la legua [illegible]

[illegible]

[illegible] catorze mill [illegible] de la legua [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Una ley se hazina q̃ los
ellos q̃ sytuen sen bino cargo ser elegido
q̃ sirua en algu ofiçio q̃ se le encomende
y los q̃ se ellegiere no puedan escusar
ny rehusar los ofiçios q̃ se les encomendare
sy no fuere por causa legitima q̃ sea
de ellegir q̃ sytuen q̃ sea de ellegir
mes de enero q̃ se ellegan los q̃ han
de seruir los ofiçios q̃ se siguen
Primeramente dos alcaldes ordinarios
q̃ sepan leer y escriuir
Mas seys regidores
Vn procurador general
Vn mayordomo de propios
Vn alguazil
Vn alcalde de la hermandad
Vn fiel executor
Vn fiel de fiestas
Vn fiel de pesos y medidas
Vn fiel de la carne
Vn fiel de la sal
Vn fiel de la fruta
Vn fiel de la leña
Vn fiel de la madera
Vn fiel de la teja y ladrillo
Vn fiel de la cal
Vn fiel de la yerua
Vn fiel de la paja
Vn fiel de la cebada
Vn fiel de la harina
Vn fiel de la miel y manteca
Vn fiel de la fruta seca
Vn fiel de la sardina
Vn fiel de la pescada
Vn fiel de la pescada fresca
Vn fiel de la pescada salada
Vn fiel de la pescada seca

[illegible]

[illegible]

[illegible]